

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

///doba, 21 FEB 2011

- FACULTAD DE LENGUAS -

143

VISTO:

La culminación del curso ELE Pro, destinado a profesores de español como lengua extranjera, organizado por la Secretaría de Extensión en ésta ocasión realizado por una congregación del vecino país de Brasil,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
La Ordenanza del H.C.S. N° 06/10,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE :

Art. 1°.- Avalar las erogaciones a favor de la firma "Buenos Días Supermercados" de Benjamín Blanch, en concepto de bebidas, originadas con motivo de la culminación del curso ELE Pro, destinado a profesores de español como lengua extranjera, organizado por la Secretaría de Extensión en ésta ocasión realizado por una congregación proveniente del vecino país de Brasil, por un monto total de **pesos ciento veintiocho con veintinueve centavos (\$128,29.-)**.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

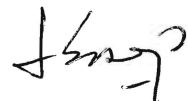
Art. 2º.- Avalar las erogaciones a favor de la firma “Buenos Días Supermercados” de Benjamín Blanch, en concepto de alimentos, originadas con motivo de la culminación del curso ELE Pro, destinado a profesores de español como lengua extranjera, organizado por la Secretaría de Extensión en ésta ocasión realizado por una congregación proveniente del vecino país de Brasil, por un monto total de **pesos trescientos veintidós con cuatro centavos (\$322,04)**.

Art. 3º.- Comuníquese y de forma.

GG/vn



SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
N/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba